



**Procedimiento para registrar proyectos de investigación en la División de Investigación de la Facultad de Medicina que cuenten con la aprobación de otras comisiones de investigación y de ética en instituciones externas.**

Se podrán registrar proyectos de investigación sin ser sometidos a evaluación por parte de las Comisiones de Investigación y de Ética de la Facultad de Medicina, siempre y cuando el responsable directo del proyecto sea un investigador de otra institución, el apoyo financiero, en caso de haberlo, sea para el investigador externo y el investigador de la Facultad de Medicina sea colaborador en dicho proyecto.

**PROCEDIMIENTO:**

- 1) Entregar un impreso del Formato V en la División de Investigación.
- 2) Enviar por correo electrónico a la dirección: [ciefm@unam.mx](mailto:ciefm@unam.mx) el protocolo de investigación que fue aprobado por otras comisiones, resaltando con color diferente las actividades que realizará el académico de la Facultad de Medicina.
- 3) Adjuntar además la(s) carta(s) de aprobación por los comités de investigación y de ética de la Institución Externa donde se llevará a cabo el proyecto. Estas últimas en formato PDF.
- 4) Deberá recibir confirmación de recepción de los archivos del protocolo y la(s) carta(s) de aprobación.
- 5) Se asignará un número de registro siguiendo el procedimiento establecido por la División de Investigación de la Facultad de Medicina.
- 6) La División de Investigación revisará la documentación proporcionada verificando que la responsabilidad por la realización del protocolo quede a cargo de la institución responsable del proyecto y la participación del académico de la Facultad de Medicina no implique responsabilidad con pacientes o voluntarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE MEDICINA  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN Y DE ÉTICA



- 7) Si se cumple con las condiciones arriba referidas, el protocolo con sus documentos adicionales, se subirá a la página web de las Comisiones de Investigación y de Ética para su ratificación en la próxima sesión conjunta.
- 8) Si existe responsabilidad del académico de la Facultad de Medicina con pacientes o voluntarios o en el financiamiento para el proyecto, el protocolo se enviará a las Comisiones de Investigación y de Ética de la Facultad de Medicina para la evaluación correspondiente, notificando a los responsables esta situación y se seguirá con el procedimiento habitual para su evaluación y dictamen final.

**Atentamente**  
**Comisiones de Investigación y de Ética**